

PARRAL,

06 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 2881 /

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N° 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N° 757 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 3) La Factura N° 67509 de fecha 29.05.2012 de "COMERCIAL SOTO-FALCON LIMITADA".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 15 PARES DE ZAPATO DE SEGURIDAD para uso personal municipal que se desempeña en labores de terreno, por un valor total de \$630.000.- (seiscientos treinta mil pesos).

2.- **DETERMINASE**, que el calzado aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.


4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-02-003 "CALZADO", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.